



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: "Programa Gobernabilidad Democrática"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C. Alfredo Rogelio Ortega Rodríguez	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Nombre: Lic. Romy Italia Arias Maldonado	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Nombre: Lic. Sheyla Vianney Espadas Simá	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Nombre: Lic. Karla Teresa Bonilla Linares	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Nombre: C,P, Julieta del Carmen Loeza López	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Nombre: Lic. Joan Luis Gibert Arias Maldonado	Unidad administrativa: Coordinación de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del PP 002 "Programa Gobernabilidad Democrática" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño para el “Programa Gobernabilidad Democrática” el cual está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina financiera y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 19, Titulo quinto Capitulo I Ejercicio del Gasto Público, Capitulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022.</p> <p>Apartados de la Evaluación:</p>		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrá programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>		



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>La Gobernabilidad constituye un proceso permanente de concertación entre el Gobierno y la sociedad civil, con el propósito de lograr acuerdos político-sociales en un marco de respeto de normas e instituciones; privilegiando el diálogo, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>La Gobernabilidad democrática requiere de mecanismos que articulen la participación de los partidos políticos, la ciudadanía y sus organizaciones, los poderes y los órdenes de gobierno; con la finalidad de generar acuerdos con las fuerzas políticas del país, fortalecer la cultura democrática, reforzar los mecanismos de atención a los diversos grupos de la sociedad y construir canales para el entendimiento con la sociedad.</p> <p>En materia de cultura democrática, el país demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia para lo que es necesario fortalecer nuestro pacto social, reforzando la confianza en el gobierno y la vida democrática, así mismo, refiere la oportunidad de impulsar la transformación de una democracia representativa hacia un modelo participativo y de corresponsabilidad social.</p> <p>El programa de gobernabilidad democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.</p> <p>Si bien es cierto que el programa de gobernabilidad democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad., no se considera congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera instancia, el Programa debe pretender "Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas."</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.</li><li>El FIN del Programa no cuenta con documentos normativos que permiten identificar de forma clara la problemática a atender, la Población Objetivo, así como su cuantificación y características socioeconómicas que sirven de base para la reestructura de los bienes y servicios entregables en los Componentes del Programa. Sin embargo las dependencias que cuentan con un diagnóstico en el que se cuantifica el tamaño de la población son Secretaria de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte y el Sistema de Televisión y Radio de Campeche.</li></ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>La Institución que opera el Programa tiene desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.</li></ul>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.</li></ul>
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"><li>Los indicadores a nivel de Fin y Propósito deben cambiar su enfoque de medición para cuantificar el impacto del Programa, de igual forma.</li></ul>
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"><li>No se encuentra definida una Población Potencial por zona geográfica y tipo de necesidad.</li><li>Los indicadores de la MIR a nivel FIN y propósito tienen una medición transversal</li></ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>La Gobernabilidad constituye un proceso permanente de concertación entre el Gobierno y la sociedad civil, con el propósito de lograr acuerdos político-sociales en un marco de respeto de normas e instituciones; privilegiando el diálogo, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>La Gobernabilidad democrática requiere de mecanismos que articulen la participación de los partidos políticos, la ciudadanía y sus organizaciones, los poderes y los órdenes de gobierno; con la finalidad de generar acuerdos con las fuerzas políticas del país, fortalecer la cultura democrática, reforzar los mecanismos de atención a los diversos grupos de la sociedad y construir canales para el entendimiento con la sociedad.</p> <p>En materia de cultura democrática, el país demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia para lo que es necesario fortalecer nuestro pacto social, reforzando la confianza en el gobierno y la vida democrática, así mismo, refiere la oportunidad de impulsar la transformación de una democracia representativa hacia un modelo participativo y de corresponsabilidad social.</p> <p>El programa de gobernabilidad democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.</p> <p>Si bien es cierto que el programa de gobernabilidad democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad., no se considera</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera instancia, el Programa debe pretender “Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas.”
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: <b>Matriz de Indicadores para Resultados MIR:</b> El indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir los trámites y solicitudes realizadas por la población en el estado de Campeche. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con la forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para alcanzar la meta programada. A nivel propósito El indicador a pesar de que intenta medir la cercanía del gobierno con la ciudadanía no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo del propósito del programa, debido a que el enfoque de medición está basado en una programación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación, por lo que se sugiere que el método de medición se base en función de las actividades realizadas al cierre de cada ejercicio comparada con las actividades del ejercicio fiscal inmediato anterior para tener una comparación dinámica y no transversal. Lo anterior deriva del principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas. Los indicadores deben medirse con un enfoque de avance y no con un enfoque administrativo, por lo que se sugiere cambiar los criterios para medir los avances de las actividades realizadas haciendo comparaciones entre ejercicios fiscales, para detectar desviaciones y corregirlas.
2: <b>Planeación:</b> Se recomienda la elaboración de un Programa Anual de Trabajo (PAT) en donde se definan acciones estratégicas a realizar. En este plan de trabajo se deben considerar las necesidades de operación del programa en función de los recursos disponibles, de tal manera que ese Plan de Trabajo permita delimitar las actividades a realizar, que insumos se requieren, cual es la meta a alcanzar y cuanto presupuesto se requiere para el cumplimiento de la meta.
3: Se recomienda actualizar el diagnóstico y establecer una población potencial por cada dependencia involucrada en la ejecución del programa. Especialmente las relacionadas con atención al público como son: INDAJUCAM, SEGOB y Comisión de Búsqueda.
4: Elaborar un análisis transversal y de series de tiempo de los indicadores reportados en la MIR, para verificar los avances obtenidos en el programa, por cada peso invertido.
5: Elaborar reglas de operación para el programa presupuestal con partidas de gasto, y mecanismos de control interno de manera general, de tal forma que se incluyan las actividades de todas las dependencias involucradas.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez</b> , acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (Gbr) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores:  Lic. Mayté de los Ángeles Dzib Canul Asistente de Dirección



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva
Lic. Karime Yaranel Estrada Valle Gerente de Operaciones
Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas
C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa Gobernabilidad Democrática"
5.2 Siglas: NA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche (SEGOB)</li><li>• Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)</li><li>• Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)</li><li>• Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)</li><li>• Sistema de Televisión y Radio del Estado de Campeche (TRC)</li><li>• Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)</li></ul>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal: ___ Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche (SEGOB)</li></ul>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)</li> <li>• Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)</li> <li>• Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)</li> <li>• Sistema de Televisión y Radio del Estado de Campeche (TRC)</li> <li>• Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)</li> </ul>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero (SEGOB)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 19200	Correo electrónico: lrbernes82@gmail.com
Nombre: Lic. Romy Italia Arias Maldonado (AGEC)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 60939	Correo electrónico: archivo.general@campeche.gob.mx
Nombre: Lic. Sheyla Vianney Espadas Simá (COESPO)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 8116529	Correo electrónico: <a href="mailto:coespoadministracion@campeche.gob.mx">coespoadministracion@campeche.gob.mx</a>
Nombre: Lic. Karla Teresa Bonilla Linares (IET)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 68979	Correo electrónico: kbonilla@hotmail.com
Nombre: C.P. Julieta del Carmen Loeza López (TRC)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 10491 Ext. 1002	Correo electrónico: <a href="mailto:coordinaciontrc@gmail.com">coordinaciontrc@gmail.com</a>
Nombre: Lic. Joan Luis Gilbert Arias Maldonado (INDAJUCAM)	Unidad administrativa: Coordinación de Finanzas
Tel: (981) 1456064	Correo electrónico: <a href="mailto:finanzas.indajucam@campeche.gob.mx">finanzas.indajucam@campeche.gob.mx</a>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/></li> <li>6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/></li> <li>6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/></li> <li>6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/></li> </ul>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Seguimiento



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 378,000.00 Impuestos Incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://www.segobcampeche.gob.mx/">https://www.segobcampeche.gob.mx/</a> <a href="http://agec.campeche.gob.mx/">http://agec.campeche.gob.mx/</a> <a href="https://coespo.campeche.gob.mx/component/content/article?id=8">https://coespo.campeche.gob.mx/component/content/article?id=8</a> <a href="https://transparenciaiet.campeche.gob.mx/">https://transparenciaiet.campeche.gob.mx/</a> <a href="https://trccampeche.gob.mx/">https://trccampeche.gob.mx/</a> <a href="http://www.indajucam.campeche.gob.mx/">http://www.indajucam.campeche.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

---

C.P. Julieta del Carmen Loeza López  
Coordinadora Administrativa  
TRC

---

C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia  
Director General  
TRC

---

C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia  
Director General  
TRC